



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0626) 26 SET. 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017, el artículo 2º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que al doctor **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO** - identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.509 de Bogotá D.C., **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones mediante la Resolución No. 0611 del 18 de septiembre de 2017, correspondientes al período de servicios comprendido entre el 09 de julio de 2014 y el 08 de julio de 2015, los cuales disfrutará a partir del 27 de septiembre y hasta el 18 de octubre de 2017 inclusive.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del titular.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **SANDRA MARCELA MURCIA MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.540.033 de Bogotá D.C., **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargada del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de**

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Inversiones en Vivienda de Interés Social, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Encargar de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **SANDRA MARCELA MURCIA MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.540.033 de Bogotá D.C., **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO** y sin perjuicio de sus funciones como Director Técnico.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 26 SET. 2017


JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano *gir*
Revisó: *AM* Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaria General *AR*
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General *ymg*